



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

ANEXO IV

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

PLANILLA DE COTIZACIÓN

DATOS DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL

Procedimiento Abreviado Número: **118** Año: **2026**

Expediente N°: EX-2026-27421793- -GDEBA-RSIMSALGP

Objeto: BOTON GASTRICO - 24 FR - ELEMENTOS DESC. PARA CIRUGIAS

Destino: HOSPITAL DE GESTION DESCENTRALIZADA REGION SANITARIA I

DATOS DEL ORGANISMO CONTRATANTE

Denominación: HOSPITAL DE GESTION DESCENTRALIZADA REGION SANITARIA I

Domicilio: MORENO Nro. 267 - BAHIA BLANCA

DATOS DEL OFERENTE

Nombre o Razón Social:

CUIT:

N° Prov. del Estado:

Domicilio Comercial:

Domicilio Legal:

E-Mail PROVEEDORESBA.CGP para notificaciones*:

REGLÓN	CANTIDAD	MUESTRA	DESCRIPCIÓN	CÓD. VADEME	CÓD. SIGAF	Precio Unitario \$	Precio Total \$
1	4	No	BOTON GASTRICO 24 FR ELEMENTOS DESC. PARA CIRUGIAS UNIDAD - Pte MINGUITO FEDERICO EZEQUIEL DNI N° 38919376 - Hogar Peregrino San Francisco de Asis Don Orione de Bahía Blanca.	E2401355	04198-0310		
						Total Neto \$	

Importe total de la propuesta (en números y en letras) SON PESOS

Garantía de Mantenimiento de Oferta	
Tipo	
Importe	\$ Importe de la Garantía de Oferta SON PESOS

REQUISITOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Lugar y Dirección: OFICINA CONTABLE - REGION SANITARIA I - MORENO 267 .BAHIA BLANCA - HOSPITAL DE GESTION DESCENTRALIZADA REGION SANITARIA I

Plazo y Horario: Hasta la fecha y hora fijada para la apertura de ofertas

ACTO DE APERTURA:

Lugar y Dirección: OFICINA CONTABLE - REGION SANITARIA I - MORENO 267 .BAHIA BLANCA - HOSPITAL DE GESTION DESCENTRALIZADA REGION SANITARIA I

Fecha y Hora: 23/10/2026 a las 10:00hs.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES/INSUMOS O PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Lugar/Dirección: Hogar Peregrino San Francisco de Asis Don Orione de Bahía Blanca.

FORMA Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES/INSUMOS O PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Forma y Plazo de Entrega: A PEDIDO

MANTENIMIENTO DE OFERTA: TREINTA (30) días.

Producido el vencimiento del plazo de mantenimiento de oferta, el mismo quedará prorrogado por igual término, salvo manifestación fehaciente del oferente, efectuada con una antelación mínima de diez (10) días.

FACTURACIÓN Y PAGO: Ver anexo de Condiciones particulares.

OBSERVACIONES: El presente llamado se rige por la Ley N°13.981, aprobado por la R.G. 76/19 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, y su Decreto Reglamentario N°59/19 E.

En concordancia con lo normado en el Decreto reglamentario N° 59/19 E. TODAS LAS NOTIFICACIONES RESPECTO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓNSE ENVIARÁN AL DOMICILIOELECTRÓNICO PROVISTO POR LA CGP